



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1666 – Ciudad de México, miércoles 6 de agosto de 2025](#)

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Lineamientos respecto de las determinaciones que son competencia de la Coordinación de Agentes del Ministerio Público auxiliares de la persona titular de la Fiscalía.

Datos de localización en la versión impresa: Página 112.

El presente Acuerdo FGJCDMX/18/2025 tiene por **objeto** establecer lineamientos que deberán observar las personas Agentes del Ministerio Público respecto de las determinaciones de Archivo Temporal y No Ejercicio de la Acción Penal competencia de la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares de la persona titular de la Fiscalía General.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

A partir de la entrada en vigor del presente instrumento jurídico, las referencias que se hagan y las atribuciones que se otorgan en reglamentos, acuerdos, reglas, manuales y demás disposiciones jurídicas, a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, se entenderán hechas o conferidas a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares de la persona titular de la Fiscalía General.

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Aviso FGJCDMX/12/2025 por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Datos de localización en la versión impresa: Página 115.

Aviso por el que se da a conocer, para todos los efectos legales a que haya lugar, que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, cambia su domicilio al ubicado en la calle República de Brasil número 74, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.



Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites, diligencias, notificaciones, comunicaciones y demás asuntos competencia de la Fiscalía referida, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado.

El presente Aviso surtirá efectos el día de su publicación.

Se derogan los artículos 2 y 3 del Aviso FGJCDMX/45/2020 y se abroga el Aviso FGJCDMX/04/2021.